



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1801/15

SALTA, 03 DIC 2015

Expte. N° 4.899/15

**VISTO:**

La Nota N° 2868-15 mediante la cual el alumno Emilio ACHO, en su carácter de miembro del Comité Organizador de las "II Jornadas de Antropología y Sociedad: Charlas y Debates sobre las Problemáticas Regionales en Salta y el NOA", solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada entre los días del 09 al 11 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 1662/15 se otorga aval académico a la realización del evento mencionado, organizado por la agrupación "Reunión de Estudiantes de Antropología";

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, refrigerio, pasajes y viáticos emergentes de las actividades programadas para las Jornadas mencionadas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por el alumno solicitante, otorgando una ayuda económica por la suma total de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000,00) para cubrir parcialmente los gastos que demanden las Jornadas mencionadas, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Andrea Carolina FLORES responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa